



Bucaramanga,

**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*



Señor (a)  
**LUIS SEPULVEDA AMAYA**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 9085 del 19 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.



Bucaramanga,



Señor:

**LUIS SEPVEDA AMAYA**  
Calle 112ª No 47-24  
Barrio zapamanga 5ta etapa  
Floridablanca

Personería de Bucaramanga  
 Correspondencia: Enviada  
 Número: 2018 9085  
 Fecha: septiembre 19, 2018, 2:57 p.m.  
 Dependencia: Personería Delegada en lo  
 Serie: VEEDURÍAS  
 Anexos:



ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 7606-18



Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante la Personería de Bucaramanga, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 18 de septiembre de 2018 a la Inspección sexta (6) de la Dirección de Transito de Bucaramanga con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso 20144746, en la cual se verificó lo siguiente:

- Manifiesta la señora Inspectora María del Carmen Céspedes, que la imposibilidad para darle salida al vehículo es que el infractor ni el propietario se han presentado ante ese Despacho, para los fines pertinentes.

Por lo anterior esta Delegada continuara ejerciendo veeduría a este proceso.

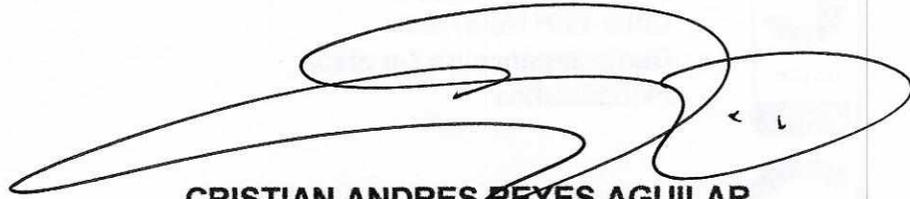
Servidor,

*MARCELA TAVERA*  
**SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA**  
 Personera Tercera Delegada en lo Penal  
 Proyecto: C-soler

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **LUIS SEPULVEDA AMAYA**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

El Secretario General ,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.

	Observaciones:	Observaciones:
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
C.C.:	C.C.:	C.C.:
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
Fecha 1:	Fecha 1:	Fecha 1:
Fecha 2:	Fecha 2:	Fecha 2:
ANO:	ANO:	ANO:
MES:	MES:	MES:
DIA:	DIA:	DIA:
Fuerza Mayor:	Fuerza Mayor:	Fuerza Mayor:
No Reside:	No Reside:	No Reside:
Dirección Errada:	Dirección Errada:	Dirección Errada:
Fallecido:	Fallecido:	Fallecido:
Cerrado:	Cerrado:	Cerrado:
Rechusado:	Rechusado:	Rechusado:
Desconocido:	Desconocido:	Desconocido:
No Existe Numero:	No Existe Numero:	No Existe Numero:
No Reclamado:	No Reclamado:	No Reclamado:
No Contactado:	No Contactado:	No Contactado:
Apertado Clausurado:	Apertado Clausurado:	Apertado Clausurado: